SOLICITUD	FECHA		27 de enero de 2026
	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO SOLICITANTE		Sergio Andrés Pinto Bermeo
	CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO SOLICITANTE		Subgerente de Competitividad Sostenible y Territorial
	RUBRO PRESUPUESTAL (Rubro/Recurso)		VALOR TOTAL: $739.457.295,27 incluido IVA RESOLUCIÓN 1617-2024 $342.000.000 Rubro: 110012060130003 Área: 3 Recurso: 1092 RESOLUCIÓN 0918-2025 $300.000.000 Rubro: 110012060130003 Área: 3 Recurso: 1109 RESOLUCIÓN 498-2024 $84.583.055,27 Rubro: 110012060130006 Área: 3 Recurso: 1081 RESOLUCIÓN 937-2023 $12.874.240 Rubro: 110012060130006 Área: 3 Recurso: 1065
	DESIGNACIÓN SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO	SILVIA MARCELA AMOROCHO BECERRA
		CARGO	EJECUTIVA CLÚSTER COORDINACIÓN DE ENCADENAMIENTOS Y AGLOMERACIONES
CONTRATISTA O ALIADO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA FUNDETEC
	No. NIT o No. de Identificación		823004965-6
	RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE		NO RESPONSABLE DE IVA ☒ RESPONSABLE DE IVA ☐

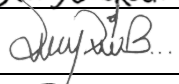
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVOCATORIA PÚBLICA COFINANCIACIÓN	☐	No. INVITACIÓN	
	INVITACIÓN ABIERTA	☐		
	INVITACIÓN CERRADA	☐		
	COMPARACIÓN DE OFERTAS	☐		
	CONTRATACIÓN DIRECTA	☒		

TIPO DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL	Orden de Compra o servicios	☐
	Contrato	☐
	Convenio	☒
	Contrato de Cofinanciación	☐

OBJETO DE LA ORDEN /CONTRATO/CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y administrativos, entre INNPULSA COLOMBIA y FUNDETEC con el fin de brindar asistencia técnica especializada a las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI) e instancias territoriales para la formulación de proyectos de desarrollo productivo para la reindustrialización de los territorios; así como el fortalecimiento de capacidades a entidades, organizaciones y demás instancias territoriales de acuerdo con los criterios de priorización definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en el marco de la estrategia VISIÓN REGIÓN.				
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO (PRESUPUESTO INNPULSA) - (Si es cofinanciación indicar el valor total del proyecto cofinanciación + contrapartida)	MONEDA	PESOS☒		DOLARES☐ OTRA☐	
	CONTRATOS/ORDENES DE SERVICIO				
	VALOR ANTES DE IVA	$		$	0
	VALOR DEL IVA	$	0	$	0
	VALOR TOTAL	$		$	0
	CONVENIOS/CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN				0
	VALOR APORTES/COFINANCIACIÓN INNPULSA	$	739.457.295,27	$	0
	VALOR APORTES/CONTRAPARTIDA ALIADO (Especie + efectivo)	$	74.200.000 (Especie)	$	0
	VALOR TOTAL	$	813.657.295,27	$	0
OBSERVACIONES	La contrapartida institucional de FUNDETEC se materializará a través de dos acciones estratégicas que amplían el alcance metodológico, tecnológico y formativo del proyecto: • Desarrollo de un módulo virtual en Moodle: Este módulo estará orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas en formulación, gestión, evaluación y sostenibilidad de proyectos. Incluirá contenidos interactivos, guías metodológicas, videos tutoriales y materiales descargables, permitiendo que los conocimientos generados durante la ejecución del proyecto permanezcan disponibles como un bien público digital de acceso abierto. • Provisión de recursos técnicos para la creación y operación del visor digital: FUNDETEC aportará la infraestructura tecnológica, licencias y soporte técnico necesarios para el funcionamiento del visor digital, herramienta clave para la visualización de datos, seguimiento de indicadores, integración con el sistema MEAL y rendición de cuentas ante los aliados institucionales. Productos verificables • Módulo virtual en Moodle implementado, con estructura, contenidos y usuarios registrados. • Visor digital operativo, con recursos técnicos y licencias aportadas por FUNDETEC. • Manual técnico y pedagógico de funcionamiento de ambas herramientas. • Registro de integración del visor al sistema MEAL del proyecto.				
PLAZO DEL CONTRATO/ CONVENIO	☐ AÑOS ☐ MESES ☐ DÍAS HASTA 6 meses				

ANEXOS	PERSONAS JURÍDICAS	Marque X	PERSONAS NATURALES	Marque X
	Formato de Justificación de la necesidad	☒	Formato de Justificación de la necesidad	☒
	Acta o Certificación de Comité de Diseño de Instrumentos	☐	Acta o certificación de Comité de Diseño de Instrumentos	☐

	Documento de Disponibilidad Presupuestal	☒	Documento de Disponibilidad Presupuestal	☐
	Extracto del Acta de Junta Asesora o Acta comité directivo según corresponda	☒	Extracto del Acta de Junta Asesora o Acta Comité directivo según corresponda	☒
	Fotocopia C.C. Representante Legal/ordenador del gasto al 150% o documento equivalente.	☒	Copia del documento de identificación al 150%.	☐
	Certificado de existencia y representación legal o su equivalente	☒	Hoja de Vida.	☐
			Copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado.	☐
	Copia del RUT actualizado.	☒	Constancia de vinculación al régimen de seguridad social.	☐
	Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal, de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales en los últimos 6 meses	☒		
	Propuesta o cotización del bien o servicio ofrecido, firmada.	☒	Propuesta o cotización del bien o servicio ofrecido, firmada.	☐
	Fichas de evaluación/comparativo de ofertas	☐	Fichas de evaluación/comparativo de ofertas	☐
	Resultado SARLAFT/listas restrictivas	☒	Resultado SARLAFT/listas restrictivas	☐

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Silvia Marcela Amorocho Becerra	Ejecutiva de la Coordinación de Encadenamientos y Aglomeraciones	
Sergio Andrés Pinto Bermeo	Subgerente de Competitividad Sostenible y Territorial	
Etiana Alvarez Fontalvo	Revisó – Abogada Subgerencia de Gestión	

Al suscribir el presente formato el ordenador del gasto está designando la supervisión de este contrato/orden de compra/convenio y como consecuencia el supervisor, acepta la designación para ejercer esta labor una vez se suscriba el documento contractual resultado de la presente solicitud.

Conforme a lo anterior, el supervisor debe cumplir con las funciones que por la índole y naturaleza de la relación contractual que se suscriba le son propias, así como las previstas en el numeral 3.11.3 Funciones de los supervisores del manual de contratación de iNNpulsa COLOMBIA.

Con la suscripción de la presente solicitud el ordenador del gasto declara que ha verificado lo manifestado en este documento y en los documentos que dan alcance al mismo, por lo que aprueba la solicitud de contratación.